



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2**

**MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS**

**NOMBRE DEL ORGANISMO:** Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

**EXPEDIENTE DGN N°:** 1568/2015

**TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN:** Licitación Privada N° 17/2015

**OBJETO:** Contratación del servicio mensual de desinsectación, desratización, desinfección y control de plagas y la contratación de un servicio semestral de limpieza, desinfección y examen bacteriológico de agua potable de tanques de distintas dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

**LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.**

**Modificación al Artículo 16 del P.B.C.P. "DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA":**

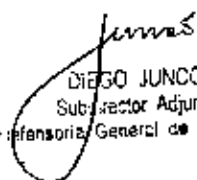
El oferente deberá acompañar su oferta con la siguiente documentación:

Para el servicio de desinsectación, desratización, desinfección y control de plagas:

- Folleto de los productos a utilizar, en los que se especifique su composición cualitativa y cuantitativa de las sustancias activas e inertes que las componen y el número de Certificado que corresponde a la aprobación expedida por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación.
- Constancia de inscripción en el Registro de Actividades de Empresas Privadas de Desinsectación y Desinfección de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental del G.C.B.A. El Director Técnico de la misma, quien supervisa la totalidad de sus tareas, deberá estar inscripto en el Registro de Directores Técnicos de Empresas Privadas de Desinsectación y Desinfección de la Dirección General Control de la Calidad Ambiental.
- Certificado de inscripción como "Empresa generadora de residuos peligrosos" ante la Agencia de Protección Ambiental del G.C.B.A.
- Constancia de inscripción del Director Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Certificado de póliza de seguros por daño ambiental (Ley N° 25.675 y N° 2.214) (o certificado de "Nivel de Complejidad Ambiental" en el cual el resultado del cálculo de la fórmula polinómica establecida no supere el valor 14 para ser eximido de la presentación).
- Certificado emitido por profesional matriculado del Servicio de Seguridad e Higiene Laboral sobre el cumplimiento de los recaudos de la Ley nacional N° 19.587.
- Antecedentes de prestaciones similares, en los últimos tres (3) años.
- Certificado de inscripción en el Ministerio de Salud de la Nación – Ley N° 11843 – Resolución 779/08.

**Acto de apertura de ofertas:**

Se establece como fecha de apertura de ofertas de la presente licitación el día 12 de Febrero de 2016 a las 11:00 hs., en mismo lugar y dirección expresados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

  
DIEGO JUNCO  
Subdirector Adjunto  
Defensoría General de la Nación